



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 5388/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de diciembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 5968/2023, caratulado: “DIRECCIÓN DE PERSONAL SI JUBILACIÓN ORDINARIA – SUÁREZ RAMONA CRISTINA”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 4654/2023, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 22 de noviembre del año 2023, se procedió a dar inicio de oficio al trámite de Jubilación Ordinaria de la Señora Ramona Cristina SUÁREZ, DNI n.º 17.548.038, domiciliada en calle Francisco Ramírez n.º 75 de esta ciudad, quien cumple tareas contractuales como Administrativa 1º, Categoría 3, del Escalafón General, en la órbita de la Dirección de Tránsito.

Que, el Director de Personal, Pablo Marcelo LUCIANO, informa que en atención a lo comunicado telefónicamente por la Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros en cuanto a que durante el mes de diciembre la misma no realiza procesos de jubilaciones es que se solicita rectificar el Decreto n.º 4654/2023, en su artículo segundo, el cual quedaría redactado de la siguiente forma: “*OTORGAR el cese de servicios de esta Municipalidad de San José de Gualaguaychú, a partir del día 31 de enero del año 2024...*”

Que por lo expuesto corresponde rectificar el artículo 2º del Decreto n.º 4654/2023, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 22 de noviembre del año 2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFÍQUESE el artículo 2º del Decreto n.º 4654/2023, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 22 de noviembre del año 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 2.º** OTORGAR el cese de servicios en esta Municipalidad de San José de Gualaguaychú, a partir del día 31 de enero del año 2024, agradeciéndole a la trabajadora por los servicios prestados en esta Municipalidad.”

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLADE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal